

de una segunda día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados, don Antonio Gómez García, con documento nacional de identidad número 28.563.428-G, y doña Julia Morillo Garzón, con número de identificación fiscal 28.675.305-D, caso de no poder llevarse a efecto su notificación personal.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Apartamento estudio letra C, en planta sexta, módulo B del edificio «Ágata», que forma parte del conjunto «El Gamonal», sito en Arroyo de la Miel, de Benalmádena. Ocupa una superficie de 25 metros 27 decímetros cuadrados, y consta de «hall», estar-comedor-dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, apartamento letra D de su misma planta; izquierda, apartamento letra B de su misma planta; y por el fondo, con finca matriz, por la fachada este de su edificio.

Finca número 3.923-N del Registro de la Propiedad de Benalmádena, inscrita al tomo 319, folio 108 vuelto, inscripción quinta.

Dado en Sevilla a 4 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.802.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 583/1997-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentina, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Martínez Retamero, contra «Instalación de Calefacción y Saneamiento, Sociedad Limitada», con domicilio social en el polígono industrial «El Pino», parcela 2-2-D, naves 3 y 4, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998.0000.18.0583.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y valor

Nave construida sobre una parcela de terreno procedente de la denominado «El Pino Granda» pago de Palmete y San José o La Pimentela, término municipal de Sevilla, señalada con el número 5 del plano de parcelación, con una superficie de 1.304 metros 65 decímetros cuadrados según el Registro, y 1.300 metros 65 decímetros cuadrados según el título presentado. Finca 4.377 antes 77.646 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tasada a efectos de subasta en 19.320.000 pesetas.

Segunda parcela de terreno señalada con los números 4-1 del plano de parcelación, procedente de la denominado «El Pino Grande», pago de Palmete y San José o La Pimentela, término municipal de Sevilla, sección séptima; con superficie de 611 metros 69 decímetros cuadrados, finca 4.580, antes 84.515 del registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tasada a efectos de subasta en 13.460.000 pesetas.

Tercera parcela de terreno señalada con los números 4-2 del plano de parcelación, procedente de la denominado «El Pino Grande», pago de Palmete y San José o La Pimentela, término municipal de Sevilla, sección séptima; con superficie de 407 metros 85 decímetros cuadrados, existe una nave construida de 329 metros 38 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 7.240.000 pesetas.

Sevilla, 11 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—26.338.

### SEVILLA

#### Edicto

Doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 607/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Modesto Gordon Villalba, contra doña Ana María García Martos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40530000180607/96, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 25. Piso letra A, en planta tercera alta, del conjunto de tres edificios que constituyen la fase primera de residencia «Conde de Bustillo», de esta ciudad. El piso que se describe corresponde a la casa número 9. Mide la superficie 138 metros 53 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, salón-comedor con balcón-terraza a la fachada, tres dormitorios, distribuidor, cuarta de baño, «office», cocina con terraza-lavadero, dormitorio y aseo de servicio. Tiene su entrada al sureste a zona ajardinada de la finca de que forma parte, que lo separa de terrenos destinados a viales. Linda, mirando desde dicha zona: Por la derecha, con el piso B de esta planta; por la izquierda, con espacio libre o vuelo sobre la terraza del piso letra A de la primera planta alta, y por el fondo, con vestíbulo general de esta planta, por el que tiene su acceso la escalera y uno de los patios de la casa. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 156, tomo 1.862, libro 123, sección tercera, finca número 5.134, inscripción primera.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.572.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/99-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima»,

nima», contra don Manuel Pérez Pérez y doña Teresa Goncet Urriste, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018038699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 31. Piso vivienda número 3, tipo G, en planta séptima del edificio o bloque número 1, manzana 0, parcela letra F, término de Castilleja de la Cuesta, en la Cañada de los Negreros, sin número de gobierno, hoy avenida Juan Carlos I. Mide la superficie útil de 75 metros 33 decímetros cuadrados, y la construida de 80 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, trastero, pasillo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 115 del tomo 154, libro 38 de Castilleja de la Cuesta, finca 2.113, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Siendo el tipo de esta primera subasta el de 6.502.936 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.593.

SEVILLA

Edicto

Doy fe: De que en el presente procedimiento se ha dictado la resolución del tener literal siguiente:

«Providencia del Magistrado-Juez don Rafael Ceres García.

En Sevilla a 15 de mayo de 2000.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la Procuradora de la parte actora, doña Adela Robles de Acuña, únase a los autos de su razón, dando a las copias su destino legal.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en dicho escrito. Y, conforme se interesa, y visto el error padecido en el edicto anunciador de subastas acordadas en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 181/99-R, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, de fecha 5 de enero de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 30), en su página 1.400, librese nuevo edicto rectificándolo, haciendo constar que:

El nombre de los demandados es don Juan María Carmona Serrano y doña Ana María Muñoz Chavero.

La fecha de la tercera subasta es el día 10 de julio de 2000, y no el 9 de mayo de 2000.

Entréguense los despachos necesarios a la Procuradora instante para su diligenciamiento.

Lo acuerda y firma S. S.ª; doy fe.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de rectificación al edicto de fecha 5 de enero de 2000 anunciado en ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 2000, página 1400, se libra el presente en Sevilla a 15 de mayo de 2000.—La Secretaria.—27.272.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 186/97, instado por el Procurador señor Marqués, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Castelo Fruits, Sociedad Limitada»; don Martiniano Rodríguez Jacinto, doña María Jesús Cerro Mateos, don Miguel Agustín Giménez Velardiez y doña Elvira Cuéllar Sánchez, sobre reclamación de cantidad, 8.252.945 pesetas de principal, más otras 3.500.000 pesetas presupuestadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 19 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala para la tercera subasta, el día 16 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera, y en la segunda y tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta; dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 4428 000 17 186/97, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo los res-

guardos acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiere, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda situada en la calle Dulcinea, número 7, bloque G, piso cuarto, puerta A, del término municipal de Alcorcón, provincia de Madrid, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, inscrita al tomo 765, libro 29, folio 133, finca registral número 2.328, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.225.000 pesetas.

2. Nave-almacén, sita en la avenida Alzira, número 21, piso bajo, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, de 214 metros cuadrados, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzira, inscrita al tomo 1.511, libro 86, folio 86, finca registral número 6.704, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.900.000 pesetas.

3. Nave-almacén, sita en la avenida Alzira, número 21, piso bajo, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, de 263 metros cuadrados, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzira, inscrita al tomo 1.511, libro 86, folio 205, finca registral número 838, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

4. Vivienda situada en avenida Vicente Blasco Ibáñez, número 10, piso 4.º, puerta C, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzira, inscrita al tomo 1.301, libro 76, folio 121, finca registral número 7.224, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

5. Campo de tierra de naranjos, en partida Pilalets, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzira, inscrita al tomo 1.327, libro 7, folio 12, finca registral número 7.297.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

6. Campo de tierra de secana, con algarrobos, en partida Calvari, del término municipal de Corbera, provincia de Valencia, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad de Alzi-